Cámara de Comercio de Montería Para Córdoba!

CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA ASOCIACION COLOMBIANA DE GANADERÍA REGENERATIVA

Fecha expedición: 2023/06/13 - 09:09:40 **** Recibo No. S000848889 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230613-0019

CODIGO DE VERIFICACIÓN EcDKx2NkW6

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION COLOMBIANA DE GANADERÍA REGENERATIVA

SIGLA: ACOGANAR

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT: 901316177-0

ADMINISTRACIÓN DIAN : MONTERIA

DOMICILIO : MONTERIA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0508596

FECHA DE INSCRIPCIÓN : AGOSTO 28 DE 2019

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2023

FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : JUNIO 13 DE 2023

ACTIVO TOTAL : 41,417,851.00

GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 7 62 40

BARRIO : BARRIO LA CASTELLANA

MUNICIPIO / DOMICILIO: 23001 - MONTERIA

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3205560868
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : alfonso-ar@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 7 62 40

MUNICIPIO : 23001 - MONTERIA BARRIO : BARRIO LA CASTELLANA

TELÉFONO 1 : 3205560868

CORREO ELECTRÓNICO : alfonso-ar@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : alfonso-ar@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL: S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

Cámara de Comercio de Montería Para Córdoba!

CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA ASOCIACION COLOMBIANA DE GANADERÍA REGENERATIVA

Fecha expedición: 2023/06/13 - 09:09:40 **** Recibo No. S000848889 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230613-0019

CODIGO DE VERIFICACIÓN EcDKx2NkW6

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 09 DE JULIO DE 2019 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27350 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE AGOSTO DE 2019, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION COLOMBIANA DE GANADERÍA REGENERATIVA.

CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA

QUE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 28 DE AGOSTO DE 2019 BAJO EL NÚMERO 27350 OTORGADA POR CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DE CORDOBA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20200915	ASAMBLEA	MONTERIA	RE01-28749	20201005
AC-3	20210326	REUNION NO PRESENCIAL	MONTERIA	RE01-29818	20210505

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 28 DE AGOSTO DE 2039

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: ADEMÁS DE REPRESENTAR A SUS ASOCIADOS, EL OBJETO SOCIAL DE ACOGANAR AUMENTAR LA COMPETITIVIDAD DE EMPRESAS AGROPECUARIAS. EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO PODRÁ DESARROLLAR, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: - ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE TALES COMO, ENTRE OTRAS, LA CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN, PROTECCIÓN, MANEJO, USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y EL MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE. - DEFINIR LA PROPUESTA DE VALOR PARA EL DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DE GANADERÍA REGENERATIVA EN COLOMBIA, HACERLE EL SEGUIMIENTO Y SU MEJORAMIENTO CONTINUO. - FORMULAR LA ESTRATEGIA COMPETITIVA PARA LA GANADERÍA REGENERATIVA DEL PAÍS. - DISEÑAR LA CADENA DE VALOR DE LA GANADERÍA REGENERATIVA DEL PAÍS. - BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA. - DESARROLLAR UNA PLATAFORMA PARA LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO L+D+I EN GANADERÍA REGENERATIVA. - PROPICIAR EL RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL Y GESTIÓN DE COOPERACIÓN. - DESARROLLAR CANALES DE DIVULGACIÓN Y ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN PERTINENTES Y APROPIADAS PARA LOS FINES DE ACOGANAR. - SER ACCIONISTA DE SOCIEDADES CUYO OBJETO SOCIAL SEA AFIN AL DE ACOGANAR O PROCLIVE A BENEFICIAR A SUS ASOCIADOS.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO: \$6,400,000

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACIÓN ESTÁ INTEGRADO POR: LAS CUOTAS DE AFILIACIÓN DE SUS MIEMBROS. LA CUANTÍA ES DE \$ 6.400.000 (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MTC). LAS CUOTAS DE INGRESO Y SOSTENIMIENTO SERÁN DETERMINADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA. PARÁGRAFO PRIMERO. LA JUNTA DIRECTIVA SEÑALARÁ EL MONTO DE APORTES QUE LOS MIEMBROS DEBAN HACER Y REGULARÁ SU FORMA DE PAGO. PARÁGRAFO SEGUNDO. LOS RECURSOS DE QUE TRATA ESTE ARTÍCULO INGRESARÁN AL PATRIMONIO COMÚN

Cámara de Comercio de Montería Para Cárdobal

CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA ASOCIACION COLOMBIANA DE GANADERÍA REGENERATIVA

Fecha expedición: 2023/06/13 - 09:09:40 **** Recibo No. S000848889 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230613-0019

CODIGO DE VERIFICACIÓN EcDKx2NkW6

DE LA ASOCIACIÓN, CUANDO POR VOLUNTAD DEL APORTANTE O DONANTE TENGAN DESTINACIÓN ESPECÍFICA. PARÁGRAFO TERCERO. NO PODRÁN ACEPTARSE AUXILIOS, SUBVENCIONES, DONACIONES NI LEGADOS CONDICIONALES O MODALES, CUANDO LA CONDICIÓN O EL MODO CONTRAVENGAN LOS PRINCIPIOS QUE INSPIRAN EL OBJETO DE LA ASOCIACIÓN.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 26 DE FEBRERO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 31308 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE MAYO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA JIMENEZ ARISTIZABAL ROMAN FULGENCIO CC 10,028,261

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 26 DE FEBRERO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 31308 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE MAYO DE 2022, FUERON NOMBRADOS:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA JIMENEZ ARANGO JOSE FERNANDO CC 10,288,276
DIRECTIVA

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 26 DE FEBRERO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 31308 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE MAYO DE 2022, FUERON NOMBRADOS:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA VELASQUEZ POSADA JUAN JOSE RAFAEL CC 3,413,813
DIRECTIVA

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 26 DE FEBRERO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 31308 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE MAYO DE 2022, FUERON NOMBRADOS:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA VARGAS ESCOBAR JOHN JAIRO CC 15,434,225
DIRECTIVA

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 26 DE FEBRERO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 31308 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE MAYO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA BAQUERO UMAÑA DISNEY CC 35,260,510
DIRECTIVA

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 26 DE FEBRERO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE

Para Cordoba!

CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA ASOCIACION COLOMBIANA DE GANADERÍA REGENERATIVA

Fecha expedición: 2023/06/13 - 09:09:40 **** Recibo No. S000848889 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230613-0019

CODIGO DE VERIFICACIÓN EcDKx2NkW6

COMERCIO BAJO EL NÚMERO 31308 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE MAYO DE 2022, FUERON NOMBRADOS:

> NOMBRE IDENTIFICACION CARGO

MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA SIERRA VELEZ NICOLAS FEDERICO CC 98,549,315

DIRECTIVA

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 26 DE FEBRERO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 31308 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE MAYO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

> CARGO NOMBRE TDENTIFICACION

MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA

ESCOBAR URIBE JUAN DAVID CC 71,794,059

DIRECTIVA

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 26 DE FEBRERO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 31308 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE MAYO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO NOMBRE. IDENTIFICACION

MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA

ELJADUE SILVA EMIL CC 9,265,422

DIRECTIVA

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 26 DE FEBRERO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 31308 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE MAYO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

> NOMBRE IDENTIFICACION CARGO

MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA

ARTEAGA VILLEGAS JUAN CAMILO

CC 1,128,431,877

DIRECTIVA

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 26 DE FEBRERO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 31308 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE MAYO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

> CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA MONTOYA ISAZA FABIO ANDRES DIRECTIVA

CC 10,023,756

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 19 DEL 21 DE ABRIL DE 2021 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 29849 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE MAYO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

> CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

JIMENEZ ARISTIZABAL ROMAN FULGENCIO DIRECTOR EJECUTIVO

CC 10,028,261

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES



CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA ASOCIACION COLOMBIANA DE GANADERÍA REGENERATIVA

Fecha expedición: 2023/06/13 - 09:09:40 **** Recibo No. S000848889 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230613-0019

CODIGO DE VERIFICACIÓN EcDKx2NkW6

POR ACTA NÚMERO 19 DEL 21 DE ABRIL DE 2021 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 29849 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE MAYO DE 2021, FUERON NOMBRADOS:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION
PRESIDENTE VARGAS ESCOBAR JOHN JAIRO CC 15,434,225

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL:EL DIRECTOR EJECUTIVO SERÁ ELEGIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA Y SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN. EN CASO DE LA AUSENCIA TEMPORAL DEL DIRECTOR EJECUTIVO, LAS FUNCIONES SERÁN ASUMIDAS POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA, QUIEN OSTENTARÁ EL CARGO DE PRESENTANTE LEGAL SUPLENTE. ANTE LA RENUNCIA DEFINITIVA DEL DIRECTOR EJECUTIVO, LA JUNTA DIRECTIVA ELEGIRÁ UN NUEVO DIRECTOR EJECUTIVO; MIENTRAS SE DEFINE SU ELECCIÓN, PRESIDENTE DE LA JUNTA ASUMIRÁ LAS FUNCIONES DE DIRECTOR EJECUTIVO. SON FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO: ADMINISTRAR LA ASOCIACIÓN Y REPRESENTARLA EN TODOS LOS ACTOS 1. DESARROLLAR LAS INSTRUCCIONES Y POLÍTICAS TRAZADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS Y POR LA JUNTA DIRECTIVA. 2. DEFINIR Y EJECUTAR LA ESTRATEGIA COMPETITIVA DE LA GANADERÍA RE GENERATIVA DEL PAÍS A TRAVÉS DE UN PLAN ESTRATÉGICO 3. CELEBRAR ACUERDOS CON JA INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA, PRIVADA, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES NACIONALES O EXTRANJERAS PORO DESARROLLAR FACTORES ESPECIALIZADOS QUE COADYUVEN A LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS AGROPECUARIAS DEL PAÍS. 4. APOYAR EL DESARROLLO DEL MODELO DE CLÚSTER GANADERO DEL PAÍS. 5. PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA LOS PROYECTOS QUE ESTIME PERTINENTES PARA AUMENTAR LA COMPETITIVIDAD DE LA GANADERÍA REGENERATIVA. 6. LLEVAR LA VOCERÍA DE LA ASOCIACIÓN ANTE ASOCIACIONES OFICIALES, PRIVADAS Y MIXTAS, ONG, NACIONALES O EXTRANJERAS. 7. SOMETER A LA JUNTA DIRECTIVA LA APROBACIÓN DE CONTRATOS, GASTOS Y OPERACIONES CUYO VALOR TOTAL EXCEDAN DE VEINTE (20) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. DICHOS CONTRATOS NO PODRÁN FRACCIONARSE POR NINGÚN MOTIVO. 8. ASIGNAR LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES A LOS EMPLEADOS DE LA ASOCIACIÓN. ELABORAR Y MODIFICAR LOS REGLAMENTOS INTERNOS DE TRABAJO DE LA ASOCIACIÓN Y SOMETERLAS A LA APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. 9. MANTENER A LA JUNTO DIRECTIVA DEBIDAMENTE INFORMADA SOBRE LA MARCHA DE LA ASOCIACIÓN, PRESENTÁNDOLE OPORTUNAMENTE LOS INFORMES FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS. 10. REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE O LA ASOCIACIÓN. 11. NOMBRAR LOS EMPLEADOS DE LA ASOCIACIÓN PARA LOS CARGOS CREADOS POR LA JUNTA DIRECTIVO CON LAS ASIGNACIONES ESTABLECIDAS POR LA MISMA. DEL PRESIDENTE: - ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE, ANTE LA AUSENCIA TEMPORAL DEL DIRECTOR EJECUTIVO - PRESIDIR LAS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA JUNTA DIRECTIVA. - PROMOVER Y ORGANIZARLA DIFUSIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ASOCIACIÓN. - INSTALAR LA ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS Y PRESENTAR A NOMBRE DE LA JUNTA DIRECTIVA LOS INFORMES PERTINENTES. - SUPERVISAR LA MARCHO DE LA ASOCIACIÓN, E INFORMAR A LO JUNTA DIRECTIVO Y/O ASAMBLEA GENERAL CUALQUIER IRREGULARIDAD O DEFICIENCIA QUE NO ESTÉN EN SUS MANOS SOLUCIONAR. -RENDIR INFORMES Y CUENTAS COMPROBADAS DE SU GESTIÓN A LA JUNTA DIRECTIVA Y ASAMBLEA GENERAL, AL FINAL DE SU PERÍODO Y CUANDO SE RETIRE DEL CARGO. - LAS DEMÁS QUE SEÑALE LA JUNTA DIRECTIVA. -CONVOCAR ¡ AS REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA - PRESIDIR ¡ AS REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL; DIRIGIR SUS DEBATES; CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS ASISTENTES QUE LO SOLICITEN; MARCAR EL ORDEN DE LAS INTERVENCIONES Y EFECTUAR EL SEÑALAMIENTO DE TURNOS QUE HAYAN DE CONSUMIRSE PARA LA DEFENSA O IMPUGNACIÓN DEL ASUNTO; RETIRAR, IGUALMENTE, EL USO DE LA PALABRA A TODO AQUEL QUE SE PRODUZCA DE MANERA INCONVENIENTE O IRRESPETUOSA; PODER OBLIGARLE A ABANDONAR LA SESIÓN, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD QUE PUDIERA DERIVARSE DE SU ACTITUD; DETERMINAR LAS CUESTIONES A VOTAR Y LA FORMA DE VOTACIÓN; DISPONER LA SUSPENSIÓN DE LOS DEBATES SOBRE ALGÚN ASUNTO Y ORDENAR SU NUEVO ESTUDIO; USAR DE LA PALABRA CUANDO LO TENGA POR OPORTUNO. - HACER CUMPLIR LOS ACUERDOS ADOPTADOS QUE RECIBA DE LAS ASAMBLEAS GENERALES Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. LIMITACIONES: LA JUNTA DIRECTIVA AUTORIZARA AL DIRECTOR EJECUTIVO PARA CELEBRAR A NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN CUALQUIER ACTO O CONTRATO QUE EXCEDA LOS VEINTE (20) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES.



CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA ASOCIACION COLOMBIANA DE GANADERÍA REGENERATIVA

Fecha expedición: 2023/06/13 - 09:09:40 **** Recibo No. S000848889 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230613-0019

CODIGO DE VERIFICACIÓN ECDKx2NkW6

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: \$253,485,463

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA

- a. Que los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
- b. Se realizo la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT)

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.



CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA ASOCIACION COLOMBIANA DE GANADERÍA REGENERATIVA

Fecha expedición: 2023/06/13 - 09:09:40 **** Recibo No. S000848889 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230613-0019

CODIGO DE VERIFICACIÓN EcDKx2NkW6

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=1622 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación EcDKx2NkW6

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

SANDRA SIERRA BUELVAS

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***